



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pamela M. Pupo
Jefa Depto. Despacho,
Registro y Archivo
Instituto Fuegoينو de Turismo



Instituto Fuegoينو
de Turismo



USHUAIA, 01 OCT 2021

VISTO el expediente 233-DU-2017 del registro del Instituto Fuegoينو de Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación directa por compulsa abreviada por la adquisición de un televisor tipo smart TV 43 pulgadas y de un cable chromecast 3, para ser entregados al Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincia; a fin de dar cumplimiento a la Etapa III del Convenio de Colaboración Institucional para el Proyecto "Tierra del Fuego 360 - Producción de videos interactivos en 360° para la promoción de circuitos turísticos y estratégicos y generación de capacidades locales", registrado en fecha 13 de agosto de 2018 bajo el N° 4.

Que a orden 38 obra Disposición S.P.I. In.Fue.Tur. N° 337/2021, por la cual se autorizó el llamado a cotización por la contratación directa por compulsa abreviada para la adquisición expresada en el párrafo precedente.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas según Comparativa por Proveedor compra directa N° 49/2021, obrante a fojas 276, resulta procedente adjudicar los renglones N° 1 y N° 2 al proveedor LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO, CUIT: 20-24518738-7, por la suma total de PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$ 56.700,00); por ajustarse a lo requerido.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, artículo 18°, inc. I); Ley Provincial N° 1333; Decretos Provinciales N° 417/2020 y N° 5/2021; Resolución In.Fue.Tur N° 5/2021 y Resolución O.P.C. N° 17/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente norma en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 65, sus modificatorias; Decreto Provincial N° 4504/19 y Resolución In.Fue.Tur. N° 379/2020.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar los renglones N° 1 y N° 2 de la compra directa N° 49/2021, para la adquisición de un televisor tipo smart TV 43 pulgadas y de un cable chromecast 3, para ser entregados al Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincia, en el marco del Convenio de Colaboración Institucional para el Proyecto "Tierra del Fuego 360, de acuerdo a las especificaciones que se detallan en el Anexo I de la presente; al proveedor LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO, CUIT: 20-24518738-7, por la suma total de PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$ 56.700,00). Ello, de acuerdo a lo expuesto en el exordio.

LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SÁNDWICH DEL SUR SON Y SERÁN ARGENTINAS



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
- REPUBLICA ARGENTINA -



Instituto Fueguino
de Turismo

ARTICULO 2º.- Autorizar a la Dirección de Finanzas a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente de la siguiente manera: la suma de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 49.800,00) al inciso 435 y la cantidad de PESOS SEIS MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$ 6.900,00) al inciso 293, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN IN.FUE.TUR. N° 8 6 7 /2021.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pamela M. Pepo
Jefa Depto. Despacho,
Registro y Archivo
Instituto Fueguino de Turismo

Dante G. Querciall
Presidente
Instituto Fueguino de Turismo



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO.
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
- REPUBLICA ARGENTINA -



Instituto Fueguino
de Turismo



867

/2021

ANEXO I - RESOLUCIÓN IN.FUE.TUR N°

RENGLÓN	ELEMENTOS A ADQUIRIR	PROVEEDOR	COSTO
1	TELEVISOR, TIPO SMART, 43 PULGADAS, FULL HD	LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO, CUIT: 20-24518738-7	\$ 49.800,00
2	CABLE CHROMECAST 3		\$ 6.900,00
TOTAL			\$ 56.700,00

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pamela M. Pepo
Jefa Depto. Despacho,
Registro y Archivo
Instituto Fueguino de Turismo

Dante G. Querciall
Presidente
Instituto Fueguino de Turismo

LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SÁNDWICH DEL SUR SON Y SERÁN ARGENTINAS



RECEIVED
 FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
 U.S. DEPARTMENT OF JUSTICE
 WASHINGTON, D.C. 20535

(Faint, illegible text, possibly a routing slip or header)

(Faint, illegible text at the bottom of the page)